

por el recibimiento que le hizo Iriarte; no es creible: este recibimiento en aquellas circunstancias y conociendo el carácter de Calleja, era mucho mas expuesto presentarse á él, que no al conde de Santiago, con quien tenia estrechas relaciones y habia sido por él mandado con esta comision. No creo tampoco fundada la version que hacen estos dos historiadores, al decir que de acuerdo y con conocimiento de Calleja, pasó el Dr. Cos á ver al virey, porque si esto hubiera sido así, no lo habria puesto en prision el comandante de Querétaro, y el doctor, que como hombre instruido era previsor, no se habria expuesto á marchar sin tener consigo un documento ó constancia, ó alguna seña para los comandantes realistas de los puntos que tenia que tocar á su tránsito á la capital, para no ser molestado ó contenido por estos.

Una vez que ocupó Iriarte á la capital sin haber tenido ningun éxito las negociaciones que emprendió el conde de Santiago por medio del Dr. Cos, viendó el conde que este no volvia y que se habia dirigido para San Luis, creyó que nada habia que esperar de los arreglos propuestos y que el medio mas prudente que en aquellas circunstancias debia tomar, era el de evacuar la poblacion, retirándose con la poca fuerza que tenia para Guadalajara, único rumbo que creia libre de las fuerzas independientes, en donde lo dejaremos; para dar á conocer al lector un nuevo jefe realista que acababa de llegar á la Nueva España, mandado de la metrópoli, nombrado comandante de la brigada de México, y á quien el virey le confió el mando de una fuerza para que expedicionase por el rumbo de Huichapan, atacando á los guerrilleros Villagran, lo que será objeto del capítulo siguiente.

## CAPITULO XL.

### GOBIERNO COLONIAL.

(CONTINUACION.)

#### SUMARIO.

1. EL BRIGADIER CRUZ. LLEGA Á LA CAPITAL. INDICACIONES SOBRE SU CARRERA. ES NOMBRADO COMANDANTE DE LA BRIGADA DE MÉXICO. LOS VILLAGRAN.—2. LOS GUERRILLEROS AYALA. DISPONE EL VIREY SALGA UN CONVOY PARA EL INTERIOR. ESCOLTA. EL DR. D. IGNACIO VELEZ DE LA CAMPA. ES ATACADA LA ESCOLTA. MUERTE DEL DR. VELEZ.—3. PROVIDENCIAS DEL VIREY. DISPONE MARCHAR CRUZ EN PERSECUCION DE LOS AYALA. FUERZAS QUE SE LE DAN.—4. EL PRESBITERO D. MANUEL CORREA. LO MANDA CRUZ Á LA CAPITAL.—5. ENTRA CRUZ EN HUICHAPAN.—6. BANDO.—7. SU CORRESPONDENCIA RESERVADA CON EL VIREY.—OBSERVACIONES.

1. La absoluta incomunicacion en que los guerrilleros Villagran mantenian á la capital con las poblaciones del interior, ocupando constantemente el camino de Queretaro, impedian al virey tener conocimiento de las operaciones y de librar las órdenes que creia necesarias; por lo que se vió obligado á disponer el que marchase alguna tropa y dejase expedito el tránsito. Por esos dias habia llegado á esta capital y procedente de España, el brigadier D. José de la Cruz, nombrado por la metrópoli comandante de la brigada de México. Este gefe militó mucho tiempo á las órdenes del genera<sup>l</sup>

D. Gregorio de la Cuesta, y sin duda no debe haber sido militar de gran valia, cuando en las circunstancias por que pasaba la península, se desprendía de él. La Nueva Galicia, para donde mas tarde fué nombrado su autoridad y teatro de sus principales operaciones, aun hoy despues de sesenta años, se conserva entre sus habitantes multitud de episodios del general Cruz, que no solo indican un carácter severo; sino demasiado cruel. La narracion que haré de los sucesos posteriores referentes á este jefe, confirmarán ó destruirán tales cargos.

2. Parece que despues de la muerte del brigadier Sanchez, se unieron á Villagran otros dos guerrilleros notables por sus exesos, estos fueron Cayetano y Mariano Ayala, que continuamente estaban interrumpiendo el camino de la capital para el interior. El virey, con el objeto de proveer al brigadier Calleja de materiales de guerra, y á las provincias de Queretaro y otras, de los efectos mas necesarios; dispuso saliese un convoy con este objeto, conducido por una escolta. Con ellos iba, en un carruaje, el Dr. D. Ignacio Velez de la Campa, nombrado por el virey auditor de guerra en el ejército del centro, y algunos otros pasajeros. No faltó quien avisase á los Anayas de la salida de aquel convoy y su direccion, en consecuencia tomaron estos sus medidas para atacarlo, colocáronse en un punto ventajoso en el monte de Calpulalpan, punto por donde indispensablemente tenia que pasar el convoy. Las sinuosidades de este cerro se prestan para formar una emboscada, y de hecho fué así, cuando la fuerza realista no descubrió al enemigo, ni el jefe de aquella tomó ninguna providencia para libertarse de un golpe de mano, sino que con la mayor confianza penetraron por aquellas encrucijadas. Pocos momentos despues vióse la escolta atacada, derrotada, muertos una gran parte de los soldados y pasajeros; á la vez que un peñasco desprendido por los indios de aquella altura, vino á caer á plomo desgraciadamente sobre el techo del coche en que iba el Dr. Velez, á quien hirió mortalmente, aplastándole la cabeza y saltándole los ojos, aun conservaba algunas señales de vida; pero los indios inhumanamente á palos y puñaladas lo acabaron de matar.

3. En el acto que se presentó el brigadier Cruz, el virey lo nombró comandante de la fuerza que debia emplearse, en dejar libre el camino de la capital á Queretaro, nombrando al teniente coronel Trujillo su segundo, componiendose esta seccion del regimiento de

infantería provicional de Toluca, doscientos cincuenta dragones de los regimientos de España y Queretaro y dos piezas de artillería; el 16 por la mañana, dados los toques de marcha, se puso en movimiento aquella columna para el interior, llegando el veintiuno á la pequeña poblacion de Nopala.

4. Era cura párroco de aquel pueblo, el presbítero D. Manuel Correa, eclesiástico muy querido de sus habitantes y de grande influencia por ese rumbo: el brigadier Cruz ya fuese por instrucciones que recibió en la capital ó por informes de algunos de Nopala, referentes á las simpatías de este párroco por la causa de la independencia, sin mas tramites ni averiguaciones, le mandó Cruz que en el acto marchase á presentarse al virey y este lo consignó al Sr. Lizana (el arzobispo) disponiendo luego el prelado, nombrase un coadjutor y al fin fué despojado de su beneficio, por orden del cabildo en *sede vacante* por muerte del Sr. Lizana. Estas medidas violentas tomadas por Cruz, el virey y el prelado contra el párroco, fueron de fatales resultados para la causa realista, por que el presbítero Correa, poco despues se lanzó á la revolucion, reuniendo por el prestigio que tenia, un considerable número de hombres, con los que mucho perjudicó á sus enemigos.

5. El veinticinco salió Cruz para Huichapan, poblacion que dista de la anterior cosa de cuatro leguas, con el objeto de atacar á Villagran que la ocupaba. Este que ya sabia la llegada de los realistas desde la víspera, al siguiente dia muy temprano, avandonó la poblacion situandose en un cerro próximo, llamade Nasteje ó Nastei. En el camino recibió Cruz un extraordinario que le mandaba el párroco de esta poblacion, anunciándole, que Villagran se habia retirado y que los habitantes se preparaban á recibirlo. En efecto poco despues entró á ella, siendo recibido con gran solemnidad y conducido bajo de palió por la autoridad eclesiástica á la iglesia parroquial, celebrándose un suntuoso *Te Deum* en accion de gracias.

Con anticipacion se le habia preparado un alojamiento decente, por aquellas autoridades, en una de las casas principales; la de la Sra. Chavez. Una de sus primeras providencias fué la de recojer varios tercios, bultos y otros objetos que al retirarse dejó Villagran, y que este se hizo de ellos en las varias escurciones que habia hecho. Cruz dispuso que previa la constancia de los que se lla-

masen sus dueños, les fuesen entregados. Acto continuo y asemejanza de los decretos que publicó Calleja en San. Juan del Rio, hizo Cruz promulgar en aquella poblacion un bando y que insertó á continuación, por que ellos revelan hasta la evidencia los sentimientos de que se hallaba animado este brigadier.

D. JOSEF DE LA CRUZ, BRIGADIER DE LOS REALES EJERCITOS, SUBINSPECTOR Y COMANDANTE DE LA PRIMERA BRIGADA DE ESTE REINO, Y COMANDANTE GENERAL DE LAS TROPAS DE LA DERECHA.

“En el momento que ocupé ayer tarde este pueblo, con la division de tropas que tengo el honor de mandar, hice publicar el bando, en que el Exmo. Sr. Virey D. Francisco Xavier Venegas, concede indulto bajo las condiciones que en él se expresan, á todos los que habiendo tenido la desgracia de tomar parte en la insurreccion, y se hallan arrepentido de su atroz delito, se presenten á pedir perdon.

Al paso que S. E. quiere hacer conocer á todos los pueblos, de este reino, que solo lo animan los mas nobles y piadosos sentimientos hácia los débiles, que seducidos y arrastrados por una miserable gavilla de ladrones y asesinos, han cooperado y seguido su detestable proyecto, quiere al mismo tiempo que la justicia ejerza un terrible ministerio sobre aquellos que se sostienen en sus infames ideas, se olviden de sus obligaciones y sean ingratos á su generoso proceder, cuidando al propio tiempo con paternal cariño, de la multitud de gente honrada que ha gemido bajo el duro y anárquico yugo, en que han estado sumergidos, por la infame conducta de las cabezas principales de la insurreccion. Asegurar la pública tranquilidad: obligar á cada individuo se retire á su casa, y vuelva al seno de su familia, son los objetos porque S. E. hace salir divisiones del ejército; y para que se consigan tan saludables intenciones y en uso de las facultades con que dicho Sr. Exmo. virey me ha autorizado; declaro:

1. Que en atencion á no haberse publicado en este pueblo el indulto referido hasta la tarde de ayer, por haber estado cortada la correspondencia por los rebeldes, como desde la hora de su publicacion el plazo que dicho Sr. Exmo. ha declarado.

2. Que las armas y municiones de que trata el bando, se entre-

guen en la casa de mi alojamiento en el preciso término que se manifiesta.

3. Que las patrullas de infantería y caballería de la division de mi cargo, tiene orden de hacer fuego, á toda reunion que pase de seis personas, para dispersarla.

4. Que persona alguna sin distincion de clase, salga de noche de su casa sin luz y sin expreso permiso mio, que lo tendrá; para que las patrullas no lo arresten.

5. Que en caso de alarma, cualquier vecino que salga de su casa será reputado como rebelde, pues en tal circunstancia todos deben permanecer quietos y dentro de ellas, sin asomarse á las ventanas.

6. Que los efectos pertenecientes al rebelde Villagran y á los partidarios que aun le han seguido, sean denunciados inmediatamente, considerándose como tales, no solo los propios, sino los robados en las incursiones que han hecho. Toda persona que los oculte será tratada como rebelde.

7. Que todo paisano que se aprenda fuera de los pueblos con armas de cualquier especie que sean, será reputado como enemigo. y comprendido en la pena de muerte. Así mismo se considera como enemigo, á todo el que camine sin pasaporte, en inteligencia que en él se ha de expresar, á mas del nombre y señas del paisano, y á donde vá, el camino que debe llevar y por cuantos dias vale.

8. Que los jueces, subdelegados, gobernadores y todo individuo de justicia, prendan á todo pasajero que sin el pasaporte mencionado, transitaré por su jurisdiccion. Qualquiera persona que admita á pasajero sin el pasaporte referido, y no dé parte inmediatamente á la justicia, ó comandante militar que allí hubiere, será reputada como cómplice en el crimen de auxiliar ó abrigar al enemigo.

9. El pueblo, hacienda ó ranchería, que por precio ó por regalo, suministre á los rebeldes, víveres, dinero, caballos, sillas, ó cualquier otra cosa perteneciente á la guerra, dé noticias, ó tenga con ellos el menor comercio, aunque sean padres, hijos ó hermanos, será considerado por las tropas del rey como enemigo.

10. Que todo pueblo, hacienda ó ranchería que viere ó supiere que se forma alguna reunion de rebeldes ó bien que lleguen comisarios de esta para inducir á la rebelion, no avise inmediatamente al

jefe militar ó pueblo mas inmediato, pues no ejecutándolo así, serán reputados como enemigos de la patria.

11. Que en ninguna casa se tengan asambleas secretas, pues la persona que lo supiere y no dé inmediatamente cuenta, será tratada como rebelde aunque no asista á ella.

12. En el pueblo, hacienda ó ranchería, en que suceda algun robo ó muerte, responderá de uno y otro.

13. Todo pueblo responderá de la vida, libertad y bienes, de los justicias ó comandantes que estén establecidos por el legítimo gobierno, y que por malignidad ó negligencia de los vecinos, fuesen muertos ó saqueados por los rebeldes. Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando, que el subdelegado del partido cuidará se fije en todos los pueblos y ranchos de su jurisdiccion.

Huichapam 22 de Noviembre de 1810.—*Josef de la Cruz.*

La siguiente correspondencia que inserto de Cruz, es la reservada que dirigia al virey.

“Con fecha 23 de Noviembre en oficio le dice:

“En el dia todo está tranquilo por estas inmediaciones, y estoy ocupado en desarmar completamente á todos los pueblos adonde haya prendido una sola chispa de insurreccion. *Los cuchillos de la mesa, las tigeras y todo cuanto pueda ser ofensivo recojo*, instrumentos de herreros, cerrajeros, etc., estoy encajonando, y si el pueblo en donde está la division que mando, despues que lo abandone me obligare con su conducta á volver á él, lo reduciré á cenizas, degollando á todos sus habitantes.

En otro oficio de fecha 29 de Noviembre le dice al Virey:

“Estos bribones los Anayas asesinaron ayer siete europeos que venian escoltando un capitan del regimiento de Toluca D. Ignacio Saenz, y supongo que me han interceptado la correspondencia, pues que hace cuatro dias que no tengo pliegos de México, que debia recibir todos los dias. He despachado en busca de estos ladrones un fuerte destacamento de doscientos infantes y ochenta caballos; mas será sin fruto, porque huyen al momento y no se consigue purgar la tierra de estos alevosos.”

“A fin pues de adelantar algo he dado al gefe comandante del destacamento las órdenes mas terminantes de que pase á cuchillo todo pueblo, toda hacienda ó ranchería donde existan rebeldes ó que les hayan dado abrigo, reduciéndolo á cenizas. Si el temor que debe

ser la consecuencia de este proceder, no los intimida hasta el punto de entrar en su deber, variaremos el sistema, segun indiquen las circunstancias.”

Despues de publicado este bando, permaneció aún algunos dias en aquella poblacion el brigadier Cruz; sus habitantes, aterrorizados con las leyes Draconianas que habia hecho publicar, solo estaban prontos para obsequiar las órdenes de su dictador, mientras que los guerrilleros Villagran seguian haciendo sus escursiones.

El brigadier Cruz permaneció en Huichapam hasta el 14 de Diciembre, dia en que marchó de aquella poblacion.

## OBSERVACIONES.

Ninguna importancia militar favorable por sus resultados al partido realista, produjo la expedicion del brigadier Cruz á Huichapam. La conducta inhmana de este gefe atrajo á la causa vireynal gran descrédito. Los tres infelices que fusiló solo por sospechas al llegar á Nopala, la arbitrariedad que ejerció con el presbítero Correa haciéndolo abandonar su curato, los atentados cometidos con los desgraciados que les quitó la vida colgándolos de los árboles, desde la hacienda de la Goleta hasta Huichapam, quemando las rancherías en su tránsito, y despues el decreto que dió en aquella poblacion, todo revela tanto sus feroces instintos como su ineptitud militar.

Los dos oficios de Cruz dirigidos al virey y que he insertado al pié de la letra, forman su proceso; el despojar á los habitantes de aquellos pueblos no solo de las armas; á los artesanos y agricultores de sus herramientas, sino hasta las mugeres de sus tijeras, de inicuo y arbitrario degenera en indigno y ridiculo. La orden para pasar á cuchillo á todos los habitantes de las poblaciones en donde hubiese *insurgentes* como él los llamaba, solo un monstruo puede darla. Las barbaridades cometidas por Calleja, haciendo una guerra brutal, como acostumbrado que estaba hacerla á los salvajes; y el brigadier Cruz habituado á ver lo que hacian en España los franceses con sus enemigos, fueron dos agentes eficacísimos para poner al gobierno colonial en el mas espantoso desprestigio, creando profundos ódios y haciendo imposible la union entre españoles y mexicanos.

El principio de todos conocido y tan fecundo en resultados de

que mas conquistas se hacen *por el efecto de la palabra que por el de la metralla*, fué completamente olvidado por el virey y sus consejeros, dejando obrar á sus subordinados como ellos creian conveniente, sin ponerles un dique á sus desafueros y atentados, tenia forzosamente que ser de funestos resultados para sus autores. Siempre será lamentable la fatal suerte que les cupo al Dr. Velez y su compañeros, lo mismo que criminal y bárbara la conducta que con ellos observaron sus enemigos.

D. Carlos M. Bustamante, hablando de la conducta de este gefe dice: que al salir Cruz para Querétaro, dió orden de que se pusiesen en su equipaje todo el servicio de mesa de plata, que se le habia puesto y que era perteneciente á la Sra. Chavez en cuya casa se habia hospedado Cruz; y que habiendo manifestado esta señora oposicion á que se lo tomase; la mandó inmediatamente presa á la capital, diciéndole al virey que era una terrible revolucionaria. El Sr. Alaman dice que él tambien oyó decir esto de Cruz, pero que no lo creé, siendo esto efecto de los partidos. Como mucho me debo ocupar de este gefe en lo sucesivo, el lector podrá apreciar por la narracion que haga de su conducta lo verosimil ó inverosimil de lo que dice el Sr. Bustamante.

Habiendo dado cuenta de los movimientos ocurridos en San Luis, Zacatecas Querétaro y Huichapam, vuelvo á ocuparme del Sr. Hidalgo que como se recordará, lo dejamos en marcha para Valladolid, Allende para Guanajuato, á Calleja en Querétaro y por último á Cruz saliendo de Huichapam para Querétaro.

## CPITULO XLI.

### GOBIERNO COLONIAL.

(CONTINUACION.)

#### SUMARIO.

1. SALE EL SR. HIDALGO DE CELAYA.—2. ENTRA EN VALLADOLID. REGOCIJOS.—3. SUS PROVIDENCIAS.—4. CONTESTA Á LA INQUISICION.—5. SU MANIFIESTO.—6. EL LIC. D. IGNACIO LÓPEZ RAYON.—7. NUEVA GALICIA.—8. NUEVAS FUERZAS.—9. JUNTA DE GUERRA.—10. DEGUELLO DE ESPAÑOLES.—11. SALE EL SR. HIDALGO PARA GUADALAJARA.—12. EL INTENDENTE ANZORENA. EL PADRE CABALLERO.—13. DOCUMENTO INTERESANTE. OBSERVACIONES.

1. Despues que concluyó el Sr. Hidalgo sus arreglos en Celaya y de haber expedido la circular referente á la batalla del Monte de las Cruces, dando cuenta en ella de sus resultados y la cual he insertado, púsose en marcha acompañado de los que formaban su escolta y de algunos vecinos, tomando la direccion de Valladolid, á fin de dar mayor impulso á su causa, levantando mas fuerzas y haciendo fundir mayor número de piezas de artillería de diversos calibres.

2. Esta provincia tan luego como supo que el Sr. Hidalgo se aproximaba á ella, preparóse á recibir á su caudillo victorioso, de una manera espléndida. El intendente Anzorena, Cabildo, Ayuntamiento y otras autoridades, pusieronse en movimiento para hacerle una